



MENDOZA, 23 MAR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2358/15 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la D.I. Betiana Mariela PONS a la cátedra "Fotografía Básica" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 12 y 14 el Profesor Titular informa que la D.I. Betiana Mariela PONS cursó su adscripción de manera excelente pero a partir del 21/06/16 fue designada en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en esta Unidad Académica por lo que debió renunciar a dicha adscripción.

Que la D.I. Betiana Mariela PONS no cumplimentó las exigencias establecidas por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

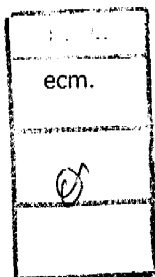
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la adscripción de la D.I. Betiana Mariela PONS (D.N.I. N° 24.467.633) a la cátedra "Fotografía Básica" en las Carreras de Diseño, autorizada por resolución N° 483/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **109**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO